



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

| |
|------|
| 2021 |
|------|

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

| |
|--|
| ASOCIACIÓN COMARCAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL |
|--|

Régimen Jurídico²

| |
|----------------------------|
| Ley 1/2002, de 22 de Marzo |
|----------------------------|

Registro de Asociaciones³

| |
|---|
| Registro Alicante, Com.Valenciana. Consellería de Justicia y Administraciones Públicas. |
|---|

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

| | | |
|-----|------------|------------|
| 607 | 09-03-1978 | G-03065695 |
|-----|------------|------------|

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

| | | |
|----------------|---|-------|
| AVDA. DE ALCOY | 2 | 03440 |
|----------------|---|-------|

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

| | | |
|-----|----------|--------------|
| IBI | ALICANTE | 96 555 28 75 |
|-----|----------|--------------|

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

| | |
|--|--------------|
| acodipibi@gmail.com | 96 655 36 62 |
|--|--------------|



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La existencia de esta asociación tiene como finalidad principal la atención de las personas con discapacidad intelectual, y en concreto, y en relación a estas personas:

- a) La integración laboral
- b) La integración social
- c) La tutela jurídica
- d) La acogida, orientación y formación de los padres y familiares
- e) Dar a conocer a la comunidad los problemas humanos de este colectivo
- f) La reivindicación, en nombre de los afectados, de sus derechos ante organismos públicos y privados
- g) Crear, fomentar y sostener aquellos centros e instalaciones necesarios para el cumplimiento de los fines de la Asociación.
- h) Promover y coordinar el voluntariado desde postulados flexibles que permitan unas reglas básicas para el desarrollo de su acción en los campos de la salud, la educación, el deporte, la defensa del medio ambiente, la conservación del patrimonio, la atención social, la dinamización cultural y ciudadana y la cooperación al desarrollo.
- i) Procurar mejoras en la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual.



3. NÚMERO DE SOCIOS

| Número de personas físicas asociadas | Número de personas jurídicas asociadas | Número total de socios ⁶ |
|--------------------------------------|--|-------------------------------------|
| 391 | 0 | 391 |

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

| |
|---|
| 0 |
|---|

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

| |
|--------------------|
| CENTRO OCUPACIONAL |
|--------------------|

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

| |
|---|
| ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. |
|---|

Breve descripción de la actividad¹¹

Durante todo el año se practican varios deportes: baloncesto, fútbol sala, petanca, natación....; por los beneficios que aporta este a los/as usuarios/as, y con la finalidad de competir con otros centros de la provincia.

Relaciones con el exterior:

- Falla.- Elaboración por los/as usuarios/as y fiesta de la Cremá abierta al público, en el Parque de les Hortes.
- Visita a Colegios e Institutos de la localidad para compartir elaboración Falla.
- Talleres Museo Biodiversidad.
- Simulacro de incendio, en colaboración con la empresa Prevención Riesgos Laborales.
- Por medio del ayuntamiento, disponibilidad de uso de la piscina municipal climatizada durante todo el año, para la práctica de natación y ejercicios rehabilitadores dentro del agua.
- Participación en certamen Expocreativa con trabajos realizados por los usuarios, que todos los años organiza la Excelentísima diputación de Alicante.
- Salida en Tren Navideño.
- Pasacalle con los Gigantes y Cabezudos.
- Torneo Fútbol Sala.
- Talle de esparto Museo de la Biodiversidad.



- Petanca en Alcoy.
- Senderismo en Ibi.
- Visita Taller de Cerámica en Agost.
- Senderismo en Oriol.
- Partido de Fútbol en Benidorm.
- Partido de Fútbol en Elche.
- Excursión Taller de Jardinería a Torretes.
- Tenis de Mesa en Terramar.
- Actividades con Afa Ibi (Asociación Familiares Alzheimer)
- Juegos de Mesa en Villena.
- Pasarela Desfile Santa Gemma (Teatro Río)
- Fútbol Sala en Denia.
- Partidos Basquet Les Talaies (Alicante) – Doble Amor (Benidorm)
- Final Basquet en Alicante.
- Natación en San Vicente.
- Excursión a Valencia Taller Fallero, Museo Fallero y Capilla Sixtina.
- Final Fútbol Sala en Alicante.
- Jornadas de Paddel en Ibi.
- Sesión de fotos Calendario 2022.
- Petanca en Aspe.
- Visita obras Expocreativa en Alicante.
- Partido de Fútbol en Novelda.
- Participación Feria de Navidad-Mercadillo.
- Exposición productos Mercado Central de Ibi.
- Visita Residencia de Onil.
- Almuerzo de Navidad.

Fiestas y Convivencias:

- Catalinetes - Fiesta local
- Carnavales - Disfraces y bailes.
- Cremá Falla Centro Ocupacional.
- Actividades con colegios para la elaboración de la Falla.
- Salida Merienda Mona de Pascua.
- Convivencia con Escuela de Verano MarcAis, colegio Cervantes.
- Convivencia IES Barrachina.
- Celebración 9 de Octubre en el Patio.
- Convivencia con el centro ocupacional de Villena en Ibi.
- Convivencia petanca con los vecinos del barrio Mirasol.
- Verbena de Verano en el patio del centro ocupacional.
- Salida Fiestas Enfarinats Ibi.
- Visita al Belén de Ibi.
- Cena de Navidad de los/ usuarios
- Entrega pequeños lotes y regalos de Navidad



Viajes

- Hogueras de Alicante.
- Viaje Fin de Curso a Benidorm.
- Viaje Fin de Curso a Valencia.

(Estas son las actividades que habitualmente realiza la Asociación. Debido a la pandemia Covid 19 durante el año 2021 nos ha sido imposible realizar muchas de ellas)

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Número

Tipo de personal

| | |
|------------------------------------|-------|
| Personal asalariado | 19'95 |
| Personal con contrato de servicios | 1 |
| Personal voluntario | 13 |

C. Coste y financiación de la actividad

| COSTE¹³ | IMPORTE |
|---|-------------------|
| Gastos por ayudas y otros | 0,00 |
| a. Ayudas monetarias | 0,00 |
| b. Ayudas no monetarias | 0,00 |
| c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | 0,00 |
| Aprovisionamientos | 0,00 |
| a. Compras de bienes destinados a la actividad | 0,00 |
| b. Compras de materias primas | 0,00 |
| c. Compras de otros aprovisionamientos | 0,00 |
| d. Trabajos realizados por otras entidades | 0,00 |
| e. Perdidas por deterioro | 0,00 |
| Gastos de personal | 619.181,87 |
| Otros gastos de la actividad | 185.525,53 |
| a. Arrendamientos y cánones | 0,00 |



| | |
|--|-------------------|
| b. Reparaciones y conservación | 10.086,26 |
| c. Servicios de profesionales independientes | 10.729,02 |
| d. Transportes | 24,87 |
| e. Primas de seguros | 5.958,60 |
| f. Servicios bancarios | 799,73 |
| g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 0,00 |
| h. Suministros | 11.653,29 |
| i. Tributos | 540,82 |
| j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad | 0,00 |
| k. Otras pérdidas de gestión corriente | 145.732,94 |
| Amortización de inmovilizado | 10.268,65 |
| Gastos financieros | 4.250,38 |
| Diferencias de cambio | 0,00 |
| Adquisición de inmovilizado | 14.454,58 |
| COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 833.681,01 |

| FINANCIACIÓN | IMPORTE |
|---|-------------------|
| Cuotas de asociados | 12.627,00 |
| Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴ | 12.850,00 |
| Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵ | 0,00 |
| Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio | 0,00 |
| Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶ | 734.849,62 |
| a. Contratos con el sector público | 0,00 |
| b. Subvenciones | 734.849,62 |
| c. Conciertos | 0,00 |
| Otros ingresos del sector privado | 22.428,77 |



| | |
|---|-------------------|
| a. Subvenciones | 0,00 |
| b. Donaciones y legados | 16.779,42 |
| c. Otros | 5.649,35 |
| FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD | 782.755.39 |

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La población atendida por la Asociación en el centro ocupacional son 54 usuarios/as, más sus respectivos familiares o tutores correspondientes.

Siendo los usuarios: - 45 usuarios c/grado de discapacidad entre 33% y 64%
- 8 usuarios c/ grado de discapacidad entre 65% y 74%
- 1 usuarios c/grado de discapacidad 75% o superior.

Alumnos de prácticas del Instituto Figueras Pacheco de Alicante, Instituto La Creueta de Onil, Instituto Batoi de Alcoy y Ayuntamiento de Ibi.

Socios de la Asociación: 391 socios.

Público en general, la asociación está abierta a cualquier persona que la necesite.

Clases de beneficiarios/as:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, PERSONAL PROFESIONAL, SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN, ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

- Mayores de 18 años
- Certificado de la condición de minusválido. (para usuarios/as de Centro Ocupacional)
- Solicitud de ingreso por medio de los Servicios Sociales de la localidad donde residen (Para Usuarios/as de Centro Ocupacional)
- Las altas de ingreso vienen determinadas por la Consellería de Bienestar social.

La actividad no está restringida a beneficiar a sus asociados/as, sino abierta a cualquier otro posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

ACTIVIDADES GENERALES DEL CENTRO:

- Desarrollo autonomía personal y social
- Iniciación y mantenimiento de hábitos laborales



- Fomentar la relación interpersonal y en grupo
- Empleo provechoso del tiempo libre (deporte)
- Mantenimiento y adquisición de conocimientos y conceptos básicos

Todas estas actividades adecuadas a los diferentes grupos y capacidades.

Los **OBJETIVOS** generales que se trabajan son:

1.- FORMACIÓN LABORAL DEL USUARIO

Objetivo específico: Aprendizaje de trabajos que se realizan en el centro de distintas formas:

- Por imitación
- Por ensayo y error
- Mediante análisis de tareas y
- Por rotación de talleres de aprendizaje

2.- FORMACIÓN DE HÁBITOS DE AUTONOMIA PERSONAL Y SOCIAL

Objetivos específicos:

- Autonomía personal: posibilitar la independencia funcional, punto de partida para la normalización-integración social: Vestido, comida, aseo personal, tareas domésticas y desplazamientos
- Habilidades sociales: ajuste personal, relación interpersonal, comportamientos laborales

3.- FORMACIÓN TERAPÉUTICA-REHABILITADORA

Todas las actividades del Taller, son terapéuticas siempre que sean:

- Programadas hacia objetivos específicos
- Ajustadas a quienes se dirigen
- Evaluadas en sus resultados

4.- INTEGRACIÓN

Objetivos específicos:

- Integración física: presencia de la persona con discapacidad físicamente en la sociedad
- Integración funcional: derecho de uso por parte de la persona con discapacidad de todos aquellos servicios comunes, ya sean públicos (jardines, polideportivo...), o privados (cines, discotecas, bares...).
- Integración social: integración dentro del grupo, integración en el centro e integración en la familia.

Para la consecución de estos grandes objetivos el Centro Ocupacional "San Pascual" cuenta con 5 talleres fijos: cerámica, montaje, jardinería, polivalente y habilidades de la vida diaria, se incluye un nuevo taller de reparto de propaganda, carteles, etc.. de forma eventual, que facilita la integración de este colectivo.

Y los servicios de comedor, fisioterapeuta y departamento de psicología. Semanalmente se realizan actividades deportivas (baloncesto, fútbol sala, petanca, natación...) con el fin de participar en acontecimientos deportivos provinciales y nacionales.



AREA OCUPACIONAL

ACTIVIDADES LABORALES:

TALLER DE MONTAJES VARIOS

Objetivos generales: Conocer, mantener el concepto de número, diferenciar colores, desarrollo de la motricidad fina, embalar, precintar cajas de cartón, embalaje en bolsas, etc....

TALLER DE FALLA

Objetivos generales: Realizar terapia ocupacional con un importante grado de integración socio-laboral mediante la realización de la falla.

TALLER DE CERÁMICA

Objetivos generales: Desarrollo de la motricidad fina, conseguir textura deseada y sin burbujas de aire, discriminación de distintas formas y figuras, coordinación viso-manual para conseguir una buena simetría, elaboración de piezas a través del uso de plantillas, planchas de barro sin grietas, buen cosido de la pieza, espesor correcto de pintura, no manchar la pieza, buen acabado.

TALLER DE JARDINERÍA

Objetivos generales: adquirir conocimientos básicos sobre los ciclos naturales y las técnicas de jardinería, ejecutar las tareas propias de jardinería e invernadero, adquirir un grado de autonomía y responsabilidad cada vez mayor en el manejo de herramientas y maquinaria, capacitarlos a nivel personal y social para realizar trabajos a nivel individual o de equipo.

TALLER DE HABILIDADES

Objetivo general: conseguir de cada usuario el máximo grado posible de autonomía a nivel personal y social, y potenciar los hábitos de socialización.

Actividades: este taller empezó a funcionar en mayo del 2001, actualmente se está trabajando, continuidad de algunas tareas básicas de la vida diaria: hacer la cama, preparar la mesa, barrer el suelo, salir a comprar al supermercado, realización de recetas sencillas de cocina, iniciación al manejo de la plancha, lavadora, etc...

DEPORTE

Objetivos generales: Conciencia y control del propio cuerpo, conocimiento de derecha e izquierda, conciencia de sensaciones musculares: apretar-soltar, mantener-soltar, lanzar,... buena orientación de conceptos: arriba-abajo, delante-detrás,... relajación, ejercicios de equilibrio, coordinación dinámica general, marcha, carrera, salto,... Participación en deportes de equipo que requieren diferentes habilidades motrices, conocer respetar las normas del juego en equipo, respeto a los/as compañeros/as de juego, aceptación de la derrota y júbilo ante el triunfo.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Todas las actividades están programadas hacia fines que mejoran la calidad de vida de los/as usuarios/as y su autonomía personal y social.

Las actividades no-laborales van encaminadas a mejorar el nivel de integración, socialización, y conocimiento del entorno, además de aumentar la autoestima, por lo que resultan muy gratificantes y positivas para esta población.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Consecución de las metas propuestas en ir mejorando la calidad de vida de los/as usuarios/as, haciendo valer sus derechos y deberes como parte integrante de la sociedad.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

| Número medio ²⁰ | Tipo de contrato ²¹ | Categoría o cualificación profesional ²² |
|----------------------------|---|--|
| 18,01 | 10 trabajadores contrato tipo 100 todo el año. 3 trabajadores contrato tipo 100 menos del año (7, 10 y 11 meses). 3 trabajadores contrato tipo 189 todo el año 1 trabajador contrato tipo 189 menos del año (9 meses) 2 trabajadores contrato tipo 200 todo el año (1/2 jornada) 1 trabajador contrato tipo 239 todo el año (discapacidad) 3 trabajadores contrato tipo 289 todo el año 1 trabajador contrato tipo 289 menos del año (4 meses) | 1 Titulado superior (Psicóloga), Grupo 3, epígrafe 85 2 Titulado medio (Fisioterapeuta), Grupo 3, epígrafe 85 1 Titulado medio (Trab social), Grupo 3, epígrafe 85 1 Titulado medio (profesor), Grupo 2, epígrafe 85 5 Personal cualificado (monitor), Grupo 6, epígrafe 85 8 Personal cualificado (educador), Grupo 6, epígrafe 85 2 Personal cualificado (cuidador), Grupo 7, epígrafe 85 2 Personal administración (Aux. Administrativo), Grupo 7, epígrafe 85, ocupación a 1 Personal de servicios (limpieza), Grupo 10, epígrafe 85 ocupación g 1 Personal de servicios (Auxiliar comedor), Grupo 8, epígrafe 85 |

- Personal asalariado No Fijo

| Número medio ²³ | Tipo de contrato ²⁴ | Categoría o cualificación profesional ²⁵ |
|----------------------------|--|---|
| 1,94 | 6 trabajadores contrato tipo 402 menos del año 1 trabajador contrato tipo 502 (7 meses) 3 trabajadores contrato tipo 410 (4, 7 y 23 días) 1 trabajador contrato tipo 510 (1 mes y 23 días) 2 trabajadores contrato tipo 401 (8 días y 2 meses y 15 días) | 1 Titulado medio (Trab social), Grupo 3, epígrafe 85 5 Personal cualificado (monitor), Grupo 6, epígrafe 85 7 Personal cualificado (educador), Grupo 6, epígrafe 85 |

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

| Número medio ²⁶ | Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad |
|----------------------------|---|
| 1 | 1 Cocinero, Grupo C. Epígrafe 80- Empresa Catering |

- Voluntariado

| Número medio ²⁷ | Actividades en las que participan |
|----------------------------|-----------------------------------|
| | |



| | |
|----|---|
| 13 | VIAJES, SALIDAS DE OCIO Y ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN. |
|----|---|

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

| Número | Titularidad o relación jurídica | Localización |
|--------------------------------|--------------------------------------|--|
| CENTRO OCUPACIONAL SAN PASCUAL | CESIÓN POR PARTE AYUNTAMIENTO DE IBI | AVDA. DE ALCOY, Nº 2 EN IBI (ALICANTE) |
| VIVIENDA TUTELADA SAN PASCUAL | ALQUILER A PARTICULAR | C/ PLAÇA DE BOUS, Nº 6, 3º H en IBI (ALICANTE) |
| VIVIENDA TUTELADA SANTA LUCÍA | COMPRA EN 2019 | C/ EL SALVADOR, Nº19-1º Izq en IBI (ALICANTE) |

Características

TANTO EN EL CENTRO COMO LAS VIVIENDAS TUTELADAS SE ATIENDE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

- Equipamiento

| Número | Equipamiento y vehículos | Localización/identificación |
|--------------------------------|--|--|
| CENTRO OCUPACIONAL SAN PASCUAL | Sala de profesorado, despachos de Psicóloga, administración y dirección, comedor, cocina, 6 servicios, aula de informática, sala fisioterapia, 6 talleres, almacén y dispensario de limpieza – botiquín. | AVDA. DE ALCOY, Nº 2 EN IBI (ALICANTE) |
| VIVIENDA TUTELADA SAN PASCUAL | Cocina, salón comedor, galería, 4 habitaciones y dos aseos. | C/ PLAÇA DE BOUS, Nº 6, 3º H en IBI (ALICANTE) |
| VIVIENDA TUTELADA SANTA LUCÍA | Cocina, salón comedor, galería, terraza, 5 habitaciones y dos aseos. | C/ EL SALVADOR, Nº19-1º Izq en IBI (ALICANTE) |

C. Subvenciones públicas²⁸

| Origen | Importe | Aplicación |
|---|------------|-------------------------|
| Conselleria de Bienestar Social | 472.466,07 | Mantenimiento Servicios |
| Conselleria de Bienestar Social | 239.777,40 | Viviendas tuteladas |
| Diputación Provincial Alicante | 4.781,15 | Elementos concretos |
| Fundación Bancaria "la Caixa" | 3.825,00 | Renovación tecnología |
| Ayuntamiento de Ibi (entidades locales) | 14.000,00 | Actividades |



| | | |
|--------------|-------------------|--|
| TOTAL | 734.849,62 | |
|--------------|-------------------|--|

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

| Concepto ²⁹ | Origen ³⁰ | Importe |
|------------------------|----------------------|---------|
| | | 0,00 |

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

| Puesto de trabajo | Habilitación estatutaria ³¹ | Importe |
|-------------------|--|---------|
| | | 0,00 |

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

| |
|---------------------|
| SE ADJUNTAN ANEXOS. |
|---------------------|

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y apellidos | Cargo | Firma |
|-------------------------------------|----------------|-------|
| LAURA CANTOS CHARCOS | PRESIDENTA | |
| ANTONIO JUAN RICO | VICEPRESIDENTE | |
| LAURA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ-MANZANEQUE | SECRETARIO | |
| SARA DIAZ RECHE | TESORERO | |



| | | |
|--|-------|--|
| CONCEPCION CARBONELL SANCHIS | VOCAL | |
| RAFAEL GARCÍA GINER | VOCAL | |
| JOSE ANTONIO GUERRERO JURADO | VOCAL | |
| M ^a ANGELES VILAPLANA LAURI | VOCAL | |

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.



⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mal” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.



²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.